



RESOLUCIÓN N° 108 -2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 14 de agosto de 2023.

VISTO; los documentos del proceso de Elección complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Facultad y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución N° 081-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 21 de julio de 2023, se aprobó la convocatoria y cronograma para la Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Enfermería, y Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Que, con fecha 04 de agosto de 2023, el Personero General de Posgrado – Est. Adara Brillith Aguilar Quispe de la Lista "Fuerza Estudiantil Valdizana", presenta su solicitud de inscripción al proceso electoral vía mesa de partes virtual y el Kit Electoral de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, por lo que, se tiene por presentada su solicitud dentro del plazo previsto en la Actividad N° 13 – "Inscripción de listas", los que a continuación se mencionan:

ÓRGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	1	MUCHA ALVAREZ, MARGARITA
	2	VENTOCILLA GALLARDO, PATY ROSMERY
	3	PIÑAN CHAGUA, GUDHWER MARCOS
	1	ALVARADO JONES, TANIA MELISSA
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA POSGRADO	1	DOMINGUEZ TADEO, RICHARD
	2	MICHUY SUYO, NILTON AQUILES

Que, con fecha 05 de agosto de 2023, la Personera General de Pregrado - Est. Clodomira Lino Zúñiga de la Lista "Fuerza Estudiantil Valdizana", presenta su solicitud de inscripción al proceso electoral vía mesa de partes virtual y el Kit Electoral de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejo de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Enfermería, y Medicina Veterinaria



y Zootecnia, por lo que, se tiene por presentada su solicitud dentro del plazo previsto para la Actividad N° 13 – "Inscripción de listas";

ÓRGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	1	VILLOGAS COTRINA, MARCY MELANIE
	1	ROJAS ILLATOPA, RUTH MARGARITA
	2	MAYTA BARRERA, ZELEZNY MISHHELL
CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA	1	INOCENTE MONAGO, JOSSELYN PAOLA
CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1	SOLORZANO RODRIGUEZ, ELIZABETH NATALY
	1	LAUREANO CHAGUA, YOSSELIN MAYUMI

Que, de fecha 07 de agosto de 2023, de conformidad con el Cronograma Electoral se considera como Actividad N° 17 – "Publicación de listas de candidatos", teniendo por precluida la actividad precedente, se procede a dar cumplimiento a la Actividad N° 30 "Publicación de lista definitiva de candidatos", y no habiendo recibido ninguna tacha u observación se ADMITE la inscripción de la Lista "Fuerza Estudiantil Valdizana";

Que, atendiendo a que se debe asignar un número para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado y siendo esto un caso no contemplado en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, que establece: "*Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente*", los miembros del CEU por unanimidad aprueban la asignación del número, será considerado el orden de presentación del documento de inscripción de lista y, atendiendo a que la Lista "Fuerza Estudiantil Valdizana", fue la segunda en solicitar su inscripción, se le asigna el N° 2;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

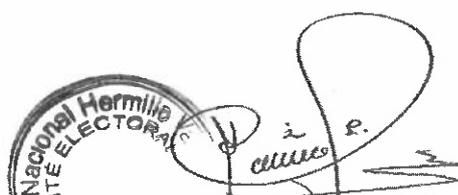
1. **ADMITIR**, la inscripción de la Lista "**Fuerza Estudiantil Valdizana**" con el **N° 2**, para el Proceso Electoral de Elección Complementaria en Minoría de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Consejos de Facultad de: Derecho y Ciencias Políticas, Economía, Enfermería, y Medicina Veterinaria y Zootecnia y, Elección Complementaria de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:



ÓRGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS		CONDICIÓN
ASAMBLEA UNIVERSITARIA	1	MUCHA ALVAREZ, MARGARITA	POSGRADO
	2	VENTOCILLA GALLARDO, PATY ROSMERY	
	3	PIÑAN CHAGUA, GUDHWER MARCOS	
	1	ALVARADO JONES, TANIA MELISSA	
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA POSGRADO	1	DOMINGUEZ TADEO, RICHARD	POSGRADO
	2	MICHUY SUYO, NILTON AQUILES	
ÓRGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS		CONDICIÓN
CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	1	VILLOGAS COTRINA, MARCY MELANIE	PREGRADO
	1	ROJAS ILLATOPA, RUTH MARGARITA	
	2	MAYTA BARRERA, ZELEZNY MISHHELL	
CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA	1	INOCENTE MONAGO, JOSSELYN PAOLA	PREGRADO
CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1	SOLORZANO RODRIGUEZ, ELIZABETH NATALY	
	1	LAUREANO CHAGUA, YOSELIN MAYUMI	

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los Personeros Generales de la Lista "Fuerza Estudiantil Valdizana"

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. IDO LUGO VILLEGAS
 PRESIDENTE DEL CEU


Dr. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO FAREDES
 SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo